Acta Nº 23 24 Subcomité de Medicoquirúrgico

Fecha: 12 de marzo de 2010

Hora: 08:00 a.m. Reunión Extraordinaria

Miembros participantes:

Licda. Ana de Suira del Ministerio de Salud Licda. Gloria Fajardo del Hospital Santo Tomas Licda. Nilda Gumbs del Instituto Oncológico Nacional Dr. Iván Olivardía del Hospital de Especialidades Pediátricas

Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño

Siendo las 08:30 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico conjuntamente con los especialistas: Dr. Gilberto A. Palma de la Caja de Seguro Social, Dr. Arturo Wong del Ministerio de Salud, Dr. Florencio Mac Carthy del Hospital del Niño, Dr. Diego Rey del Hospital Santo Tomás, Dra. María Niedda del Hospital Susana Jones, Dr. Ovidio De Freitas del Complejo Hospitalario Metropolitano, Ingeniero Biomédio Manuel Quintero del MINSA, y los siguientes proveedores: Nelson Gomes, Cristo Espino, Fabiana Araúz, Manuel Zapata y Cinthia Alvarado de Nipro Medical Panamá, Ilka Gonzáles, Melvin Ponce, Xiomara Peterkin, Doralis de Miranda, Jenny de Cañate de Promoción Medica, S.A., Michael Troesent, Martha de Chavarria y Marcela Mong de Baxter Panamá, Tomas Pinzón de Electrónica Médica se presentaron para la homologación de:

El Dr. Wong indica que si algo es excluyente no se colocará en la Ficha Técnica.

El Dr. Florencio Mac Carthy del Hospital del Niño, tuvo que retirarse antes de terminar la reunión, por compromisos en su Institución.

Las descripciones del equipo Maquina portátil de Osmosis Inversa con ficha técnica 40074 se mantiene igual.

Se modificara las descripciones de la ficha técnica 40090 de acuerdo a la Homologación.

RIÑON ARTIFICIAL CON MICROPROCESADOR, PANTALLA Y MODULO DE PRESION PARA HEMODIÁLISIS

Descripción:

Equipo con microprocesador, pantalla digital en idioma español y módulo de presión para hemodializar a pacientes.

1. ESPECIFICACIONES:

- 1.1 BOMBA DE SANGRE CON RODILLO EN RANGO AJUSTABLE, PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS ARTEREOVENOSAS AJUSTADA A LA NECESIDAD DEL SOLICITANTE.
- 1.2 DETECTOR DE BURBUJAS EN SANGRE.
- 1.3 BOMBA DE INFUSION DE HEPARINA.
- 1.4 SISTEMA DE MONITOREO Y DESPLIEGUE DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Conductividad

Temperatura

Presión de la cámara Arterial

Presión de la cámara venosa

Presión Transmembrana

Ultrafiltración

Flujo de sangre.

Concentración de sodio variable.

Flujo dializante

Presión arterial y frecuencia cardiaca del paciente

Tiempo de diálisis

1.5 CAPACIDAD DE PRESION TRANSMEMBRANA. Con un límite superior mínimo de 500 mm./ ${\rm Hg}$

1.6 SISTEMAS DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Conductividad

Temperatura alta y baja

Presión de la cámara arterial

Presión de la cámara venosa

Presión transmembrana

Flujo de sangre

Fuga de sangre

Burbujas de aire en la sangre

Pérdida de agua.

1.7 MODULO DE UTILIZACIÓN, CON ACCESOS FRONTAL A LAS SOLUCIONES DIALIZANTES, QUE PERMITA DIFERENTES CONCENTRACIONES:

Que permita diferentes soluciones de 1:34 (35X); 1:35(36.83X); 1:44 (45X) a elegir por el usuario.

- 1.8 MODULO DE ULTRAFILTRACION CON CONTROL VOLUMETRICO
- 1.9 SISTEMA DE DESINFECCION TÉRMICA Y QUIMICA.
- 1.10 QUE PERMITA LA DESCALSIFICACIÓN DEL SISTEMA
- 2.0 SISTEMA DE CONCENTRACIÓN DE SODIO VARIABLE.

3.0 MONITOR A COLORES

Que grafique y despliegue los parámetros de ultra filtración y concentración de sodio como mínimo.

4.0 QUE PERMITA LA PROGRAMACION DE PARÁMETROS DE TRATAMIENTO COMO MÍNIMO DE:

Tasa de ultra filtración

Flujo de sangre.

Flujo de dializante

Temperatura

Concentración de sodio.

Duración de Tratamiento

Concentración de bicarbonato

5.0 QUE INCLUYA MODULO DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA Y FRECUENCIA DE PULSO INCORPORADA AL RIÑON CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Pantalla alfanumérica que despliegue la presión arterial sistólica, diastolica y arterial media, así como frecuencia cardiaca con brazalete inflable reusable para adultos con cable de extensión y conexión.

6.0 QUE CUENTE EL EQUIPO CON PROGRAMA (SOFTWARE) DE MANTENIMIENTO PARA EL SERVICIO TÉCNICO.

7.0 DEBE PERMITIR CONECTARSE A BASE DE DATOS EXTERNA A TRAVÉS DE UNA INTERFASE.

8.0 DEBE CONTAR CON RESPALDO DE BATERIA INTERNA DE 15 MINUTOS COMO MÍNIMO

9.0 REQUERIMIENTO ELÉCTRICO ENTRE 110 Y 120 V, 60 Hz

ACCESORIOS:

OPCIONAL: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SOLICITANTE

Ø−CALIBRACION DE (KT/V) Ø−UNIDAD DE OSMOSIS INVERSA

OBSERVACIONES PARA EL PLIEGO DE CARGOS

- 1. En caso de que la Unidad de Hemodiálisis no cuente con un UPS para proteger el Circuito de Riñones se debe incluir un regulador y estabilizador en Línea Tipo On Line, para protección del equipo.
- 2. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
- 3. 1ncluir un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
- 4. 1ncluir un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos en español o ingles.
- 5. Certificación emitido por el fabricante de que el personal técnico de respaldo local cuenta con el debido entrenamiento en el mantenimiento y reparación del equipo.
- 6. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuesto durante mínimo 7 años.
- 7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
- 8. Presentar programa de mantenimiento preventivo y listado de pieza de dicho mantenimiento a reemplazar según fabricante, o brindar 5,000 horas o cuando lo solicite el Departamento de Biomédica, durante el periodo de garantía.
- 9. Debe incluir las llaves de acceso y software necesarios para realizar la calibración y verificación del funcionamiento del equipo.
- 10. Brindar entrenamiento de operación al personal usuario de 40horas mínimo
- 11. Brindar entrenamiento técnico de operación al personal usuario de 40horas mínimo al personal de biomédica.

Siendo las 10:0 a.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

Magíster Jackeline Sánchez Secretaria Ejecutiva-CTN	
La suscrita Secretaria Ejecutiva hace constar que por error involuntario en la numeración del Acta N° 23, debió haberse colocado el N° 24; por lo que se procede a su respectiva corrección. Panamá, 12 de marzo de 2010	
Secretaria Ejecutiva del CTNI	